

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 013-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES, ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta	
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta	
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario	
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria	
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero	
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I	
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II	(Se incorpora posteriormente)
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III	
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal	

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 1: Comprobación del quórum.

Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 013-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y aprobación del acta 011-2019 del 07 de febrero de 2019

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA

Artículo 04: Informe técnico: "Proyecto de reforma de Ley 20822".

CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER

Artículo 05: Reunión con el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 06: Comisión de Colegiado Joven.

1 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

2 **Artículo 07:** UI-RET-123-2019, solicitud de retiro indefinido.

3 **Artículo 08:** Cambio en Sistema de Colegiados.

4 **Artículo 09:** Incorporaciones.

5 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**

6 **Artículo 10:** Aprobación de pagos.

7 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

8 **Artículo 11:** Actualización de datos de colegiados.

9 **Artículo 12:** Comedores Escolares-CNP.

10 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

11 **Artículo 13:** Informe de proceso laboral.

12 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

13 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

14 **Artículo 1:** Comprobación del quórum.

15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
16 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
17 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

18 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 013-2019.

19 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 01:**

21 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
22 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011-**
23 **2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS**
24 **PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**
25 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS**
26 **DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE**
27 **SESIÓN./ APROBADO POR OCHO VOTOS./**

28 **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 011-2019.**

29 **Artículo 03:** Lectura, comentario y aprobación del acta 011-2019 del 07 de febrero de 2019.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere remitir un acuerdo a los colegiados que
2 postularon su nombre para las ternas de Juntas de Crédito Local del Banco Popular y Desarrollo
3 Comunal, que no fueron electas para conformar dichas ternas, que se les agradece su participación.

4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 02:**

6 **Solicitar al Departamento de Recursos Humanos, comunique a los colegiados que**
7 **postularon su nombre para las ternas de Juntas de Crédito Local del Banco Popular**
8 **y Desarrollo Comunal, que no fueron electas para conformar dichas ternas, que se**
9 **les agradece su participación./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./**
10 **Comunicar al Departamento de Recursos Humanos./**

11 Sometida a revisión el acta 011-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 03:**

13 **Aprobar el acta número once guión dos mil diecinueve del siete de febrero del dos**
14 **mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
15 **Aprobado por ocho votos./**

16 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE FISCALÍA**

17 **Artículo 04:** Informe técnico: "Proyecto de reforma de Ley 20822". **(Anexo 01).**

18 Al ser las 4:18 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso del Sr.
19 Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Unidad de Investigación en Condiciones de la
20 Profesión, quien al ingresar saluda a los presentes:

21 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se incorpora a la sesión al ser las 4:20 p.m.

22 El Sr. Quesada Lacayo, externa que presentará un informe técnico sobre un proyecto de Ley
23 de reforma a la Red de Cuido, tema que es de interés del Colegio porque se están dando una
24 serie de reforma en los distintos niveles educativos y se le debe poner especial atención a lo
25 que pasará en cuanto a la atención de políticas de la primera infancia, porque las reformas van
26 de la mano y es un ámbito de competencia del Colegio porque abrirá el mercado laboral para
27 el profesional en educación preescolar. Realiza la siguiente presentación (anexo 02):

28 **INFORME TÉCNICO:**

29 **"PROYECTO DE REFORMA DE LEY 20822. LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y**
30 **FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL"**

1 ¿Por qué nos interesa el tema?

2 **Elementos de discusión en política pública**

3 1. Plantea cambios en el cálculo del presupuesto a la educación

4 2. Modifica el andamiaje institucional.

5 3. Expresa una tensión en el enfoque de la política pública de atención a la primera infancia.

6 Elementos presupuestarios

7 *Artículo 29 del Título IV sobre la regla fiscal:*

8 "se contabilizarán dentro del ocho por ciento (8%) del producto interno bruto destinado a la
9 educación estatal **los recursos presupuestados para primera infancia**, preescolar,
10 educación primaria, secundaria, educación profesional y educación técnica, incluido el Instituto
11 Nacional de Aprendizaje (INA)"

- 12 • Sala Constitucional ha señalado que la inclusión de ella dentro del presupuesto educativo es
13 razonable siempre y cuando se haga referencia estricta a la educación en la primera infancia
14 y no que se incluya toda la inversión o asistencia social a la primera infancia.

15 *Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (2018). Resolución Nº 2018019511. San
16 José: Poder Judicial.*

17 **Red-Cudi**

18 Fines y Objetivos



24 Objetivos:

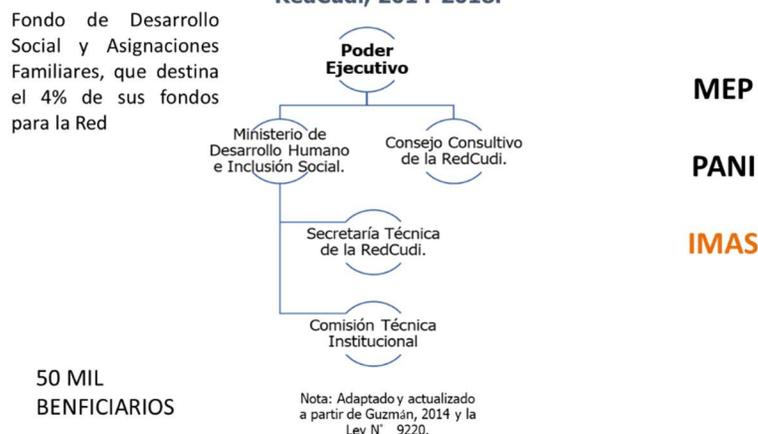
- 25 a) garantizar el derecho al cuidado de la niñez costarricense con prioridad de 0 a 6 años (pero
26 no exclusivamente),
- 27 b) promover la responsabilidad compartida de cuidado de la niñez y la responsabilidad estatal,
- 28 c) articular las distintas acciones y actores estatales relacionados con el desarrollo y cuidado
29 infantil y
- 30 d) favorecer la inserción laboral y educativa de madres y padres de familia

1 *Tomado de Aulicino & Díaz, 2015.*

2 Marco Institucional

3 **¿Cómo se organiza?**

4 **Figura 2. Organigrama nacional de la RedCudi, 2014-2018.**



13 Proyecto de Ley

14 Tabla 3. Cambios presupuestarios propuestos en el proyecto de reforma de Ley Nº 20822.

Propuesta	Artículo original Ley N° 9220.	Reforma en Proyecto de Ley N° 20822.
Aumentar financiamiento de la RedCudi del 4% al 6% de los recursos de Fodesaf.	ARTÍCULO 22.- Se adiciona un inciso ñ) al artículo 3 de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de diciembre de 1974. El texto del inciso adicionado será el siguiente: "Artículo 3.- Con recursos del Fodesaf se pagarán, de la siguiente manera, programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.	ARTÍCULO 22.- Se adiciona un inciso ñ) al artículo 3 de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de diciembre de 1974. El texto del inciso adicionado será el siguiente: "Artículo 3.- Con recursos del Fodesaf se pagarán, de la siguiente manera, programas y servicios a las instituciones del Estado y a otras expresamente autorizadas en esta ley, que tienen a su cargo aportes complementarios al ingreso de las familias y la ejecución de programas de desarrollo social.
	[.] ñ) Se destinará a la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) al menos un cuatro por ciento (4%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)	[.] ñ) Se destinará a la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) al menos un seis por ciento (6%) de todos los ingresos anuales, ordinarios y extraordinarios, del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf)

Propuesta	Artículo original Ley Nº 9220.	Reforma en Proyecto de Ley Nº 20822.
		Artículo 20. Acciones operativas.
		(...) e) El Sistema de Banca para el Desarrollo dispondrá de opciones de Financiamiento accesibles, en condiciones beneficiosas, para facilitar el acceso a recursos a las personas físicas y jurídicas con emprendimientos sociales de prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil de la RedCudi.
Facilitar acceso de emprendimientos privados a créditos de la Banca para el Desarrollo.	No existe el inciso.	

Tabla 1. Efectos en el porcentaje del PIB destinado a educación, 2016-2017.

Educación	% del PIB en 2016	% del PIB en 2017
MEP	6,25%	6,29%
FEES	1,42%	1,46%
INA	0,39%	0,39%
UTN	0,10%	0,10%
RedCudi	0,08%	0,09%
Total Actual	7,77%	7,85%
Total+INA+RedCudi	8,24%	8,33%

Nota: Adaptado a partir de Consejo Universitario-UCR, 2018, p. 10.

Proyecto de Ley

Tabla 5. Cambios institucionales propuestos en el proyecto de reforma de Ley Nº 20822

- Trasladar la ST-RedCudi del IMAS al PANI y mejora de la calidad de los servicios.
- Añadir funciones de acreditación a la ST-RedCudi.
- Hacer estudios de costos de prestación de servicios y actualizar y homologar los criterios y los montos entre las instituciones.

- Agregar un representante de ONGs a la Comisión Interinstitucional

MEP – RED CUDI

- 63% - 84% en manos del MEP
- 130 plazas para preescolar
- 61 docentes de preescolar supervisaban 55 centros de cuidado infantil.

- 1 • 1624 estudiantes vinculados a la Red de Cuido en educación formal.
- 2 • Acompañamiento a las asistentes de cuidado.
- 3 • Guías pedagógicas para la atención a la primera infancia (0 – 4)
- 4 • Reforma al programa de estudios de la educación preescolar.

5 Meta según PND es llegar al 89,9%

6 Recomendaciones

- 7 • Se sugiere darle seguimiento al proceso parlamentario de debate y deliberación sobre el
- 8 Proyecto de Ley Nº 20822, y sus similares.
- 9 • Generar un espacio de debate con actores sobre los eventuales giros presupuestarios
- 10 destinados a la educación.
- 11 • En el caso de la educación preescolar identificar áreas de trabajo y de acompañamiento a
- 12 profesionales, materia de regulación de Colopro.”

13 El Lic. Quesada Lacayo, añade que el proyecto de Ley plantea cálculos en el cambio del

14 presupuesto de la educación, lo cual tiene que ver con una serie de proyectos de ley del sector

15 educativo, que todos están cambiando debido al tema fiscal del país; además se dan cambios

16 en el andamiaje institucional y tanto este proyecto de ley como otros, están relacionado al tema

17 de la primer infancia en las redes de cuidado, que expresan una atención en el enfoque de una

18 política pública en relación a la primer infancia.

19 Indica que en el contexto se deben tomar en cuenta algunos elementos presupuestarios, como

20 la recién aprobada reforma fiscal que regula el tema de lo que se calculará el 8% del PIB de la

21 educación, que se incorpora al presupuesto del INA y los recursos presupuestados para atender

22 la primer infancia, en este caso es importante el voto de la Sala Constitucional porque ellos

23 avalan que se pueda incorporar dentro del cálculo del 8% del PIB, siempre y cuando se haga

24 referencia estricta a lo que se incluya en inversión educativa en primer infancia.

25 Recuerda a los presentes que las redes de cuidado tienen tres áreas: alimentación, educación y

26 cuidado; la Sala dice que se calculará dentro del 8% del PIB lo relacionado con educación, sin

27 embargo, hasta el momento nadie sabe qué es lo relacionado con la educación en redes de

28 cuidado, hogares comunitarios y todos los programas de atención a la primera infancia; tema que

29 considera pertinente dar seguimiento como colegio profesional porque toca el porcentaje de

30 educación.

1 La señora Presidenta, indica que los CENCINAE son del Ministerio de Salud Pública y las redes
2 de cuidado son con presupuesto del INA.

3 El Lic. Quesada Lacayo, menciona que las redes de cuidado son programas que se han
4 desarrollado en América Latina y surgen para afrontar la brecha de género que existía e
5 incorpora a las mujeres al mercado laboral; por lo que los estados crean programas de atención
6 para que las mujeres dejaran a los niños y se incorporaran a trabajar. Recuerda que las redes
7 de cuidado están bajo rectoría del IMAS lo que significa que hay una atención prioritaria a las
8 familias en extrema pobreza, por ellos los objetivos tienen que ver con el derecho de cuidado de
9 los niños a los seis años, promover la responsabilidad compartida del cuidado con el estado, así
10 como articular distintas acciones estatales relacionado con el desarrollo del cuidado infantil y
11 favorecer la inserción laboral y educativa de madres y padres de familia; por ello se ve que la
12 concepción inicial de la red de cuidado iba en la línea de atención social.

13 La nueva discusión que se da en términos de política educativa y que se está incorporando a la
14 OCDE es porque en la mayoría de los países, ese enfoque de asistencia social ha cambiado;
15 todos los informes de OCDE indican que la atención a la primera infancia, más bien debe cerrar
16 las brechas educativas y no tanto el tema de asistencia social, porque existe una tensión entre
17 lo que se crea la política originalmente y el paradigma que se espera de la política en función
18 de los organismos internacionales, pero a nivel país el cambio de paradigma, al realizar la
19 discusión con actores parlamentarios ya no lo tienen claro. Informa que el proyecto de ley se
20 encuentra en la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa; como parte de los hallazgos
21 encontrados es que mientras los organismos internacionales, todo lo que el MEP realiza en
22 términos de primera infancia va relacionados con los enfoques de la OCDE para promover el
23 desarrollo de la educación y desarrollo cognitivo, todo lo que tiene que ver con desarrollo
24 socioemocional; pero cuando se ve lo que piensan los actores parlamentarios y en específico
25 las asesorías, lo hacen en un tema de cuidado, en familias de escasos recursos porque las mujeres
26 ocupan mayor acompañamiento.

27 En cuanto al marco institucional actual de las redes de cuidado se observan tres grandes actores:
28 PANI que regula lo relacionado con política de niñez y adolescencia, el IMAS que trabaja en
29 enfoque a las familias de extrema pobreza y tiene la rectoría de las redes de cuidado, y por el
30 otro lado está el MEP incorporándose a la discusión de las redes de cuidado porque actualmente

1 hay cincuenta mil beneficiarios, con un potencial de treinta y un mil familias, según los informes,
2 siendo un alto porcentaje de niños en condiciones de extrema pobreza y el MEP está realizando
3 reformas institucionales a lo interno para darles la atención educativa prioritaria a esas familias
4 y por otro lado, en el ámbito de la organización se sigue pensando en el INA y PANI como los
5 rectores de las redes de cuidado; incluso se han presentado problemas con las docentes de
6 preescolar que son contratadas por el MEP y tienen que compartir temas gerenciales con otras
7 instituciones, dándose problemas de competencia en temas de infraestructura, recursos o etc,
8 para trabajar con programas y estrategias que son de otras instituciones. Por lo que las
9 docentes de preescolar tienen tensiones por estar trabajando en una institución cuya rectoría
10 es de otro ente.

11 Informa que hay un tema de beneficiarios que es tocado por el proyecto de ley, porque se
12 dieron cuenta que el estado está promoviendo la atención de los cero a los cuatro años en
13 distintos mecanismos institucionales, siendo la red de cuidado uno de ellos y algunos otros
14 mecanismos para la clase media, el tema de red de cuidado es por el peso presupuestario que
15 significa para el Estado mantenga ese programa funcionando.

16 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que le preocupa mucho que el Ministerio
17 de Educación Pública, no ha sido eficiente en cuanto a la administración de los recursos del PIB
18 que se le da, dejando de atender muchas necesidades y trasladó fondo, según ellos,
19 subutilizados a las universidades y eso es atroz, ahora viene el tema de las redes de cuidado,
20 necesidad o no necesidad le preocupa que en el presupuesto del MEP no se está indicando que,
21 para atender ese programa y ya se tiene presupuesto para atender las redes de cuidado, lo que
22 significa una merma en los servicios que debe brindar el MEP, como en la infraestructura y
23 salarios; por ello le preocupa a quien van a terminar arrebatándole servicios que
24 verdaderamente son necesarios porque la población tiene necesidades crecientes.

25 El Sr. Quesada Lacayo, menciona que por aspectos legales el 4% de FODESAF está destinado
26 a las redes de cuidado, esa institución ahora entra en la regla fiscal, es decir en función de lo que
27 crezca la producción; el Gobierno de turno tiene la posibilidad de realizar recortes en cierta
28 materia que antes estaba reglamentado y obligatoriamente establecido entregar; por ello se
29 debe de analizar desde el punto de vista del ámbito fiscal y del ámbito de la estrechez del 8%

1 del PIB de educación en función a lo que se está discutiendo globalmente en términos
2 educativos.

3 En cuanto a la materia de lo correspondiente de lo que plantea el proyecto de Ley, ya que
4 existen tres iniciativas relacionadas con redes de cuidado, pero esta es la que más interesa porque
5 toca el presupuesto institucional y temas más puntuales como la población beneficiaria; esta
6 en particular tocaba varios elementos.

7 Primero porque toca el financiamiento de las redes de cuidado del 4% al 6% del costo del
8 FODESAF, siendo esta la primera gran reforma, la segunda es reglamentar lo que ya está
9 incorporado en la regla fiscal, acerca de incluir los recursos de la red de cuidado ante el 8% del
10 PIB a la educación, sin embargo, en la propuesta no se establece qué rubros específicamente
11 se deben incluir en el presupuesto de la educación y en este momento la Asamblea Legislativa
12 ni siquiera maneja la letra menuda para discutir eso; como por ejemplo cuando se le consultó
13 a asesores legislativos qué creen que se puede incluir dentro del 8% del PIB en términos de
14 partidas presupuestarias y la respuesta fue que la red de cuidado es todo, o sea están pensando
15 en gastos operativos; lo que se podría pensar es que las plazas vinculadas con la educación
16 preescolar se incorporen en el 8% del PIB, material didáctico de acompañamiento y asesorías
17 pedagógicas que son rubros muy específicos y se pueden rastrear; pero en términos de
18 Asamblea Legislativa, ellos no tienen conocimiento de esa letra menuda.

19 Añade que en diferentes proyectos de ley aparecen los emprendimientos públicos privados, lo
20 que significa que esos ciertos portillos que, si no se reglamentan de manera adecuada por ser
21 fondos públicos, se convertirán en formas privadas. Si no se tiene bien claro qué es lo que se
22 contabiliza en el 8% del PIB, probablemente eso pase a ser contabilizado dentro del 8% del
23 PIB y fondos de la banca de desarrollo de un momento a otro están siendo contabilizados dentro
24 del 8% del PIB para educación y si comienzan a ver de distintos dineros y orígenes de un
25 momento a otro es contabilizado dentro del 8% del PIB en donde el MEP no tiene rectoría, pero
26 sí se los contabilizan.

27 En cuanto al proyecto de ley, el Lic. Quesada Lacayo, informa que le dio énfasis a la parte
28 presupuestaria, porque es muy concreto, es trasladar la secretaría técnica del IMAS al PANI.
29 Informa que la semana pasada a la Directora del PANI se le realizó una consulta en la Comisión
30 de Asuntos Sociales, acerca de si le interesaría tener a cargo las redes de cuidado y la respuesta

1 que bridó de manera diplomática fue que no, porque el PANI tiene problemas de ejecución
2 presupuestaria, por ello se están realizando fuertes reformas en la parte de gestión institucional
3 interna porque ni siquiera sabían cuál era el "stock" de infraestructura a nivel país.
4 Menciona que lo interesante es que los informes de la OCDE y de los organismos internacionales
5 recomiendan darle la rectoría al MEP, porque ellos están pensando en que esos sistemas sean
6 para la atención del sector educativo, dado que las investigaciones señalan que los países
7 desarrollados tienen buenos rendimientos educativos porque su educación comienza,
8 prácticamente desde los cero años. En México la atención de las personas de los cero a los
9 cuatro años está en un tipo de sistema de atención a la primera infancia y en Costa Rica la cifra
10 era no llegaba ni al 50% es uno de los países de América Latina que menos atención recibe.
11 En cuanto a los temas de acreditación y demás gestión de emprendimientos públicos privados
12 se incorporaron OMG o representantes del sector privado dentro del andamiaje de toma de
13 decisiones institucionales de las redes de cuidado.
14 Informa que lo que sí se está discutiendo en la Asamblea Legislativa es quién se queda con la
15 rectoría de las redes de cuidado, porque lo que los actores parlamentarios leen en la norma es
16 que el PANI es el ente rector de tema de niñez y adolescencia; y como tal debe de estar a cargo
17 de todo lo que tiene que ver con programas de atención a la primera infancia. Habría que
18 analizar si el PANI tiene la capacidad institucional de hacerse más grande porque realmente
19 tienen problemas presupuestarios y eso ha sido una gran discusión cuando el PANI pide más
20 recursos, pero según los índices que arroja la Contraloría General de la República indican que
21 son muy malos.
22 Comenta que realizaron un testeo de cómo se está vinculando el MEP con el tema de las redes
23 de cuidado y este ha pasado de un 63% a un 84% de tenerlo a cargo, ha abierto en el último año
24 ciento treinta plazas de preescolar y ahí se da un tema de competencia del Colegio porque las
25 universidades están formando a docentes para tener población desde los cero años hasta los
26 seis años y sus programas curriculares aún siguen pensando en docentes de preescolar cuyo
27 mercado de trabajo es de los cuatro a los seis años. Lo anterior debido a que el país todavía
28 no se ha terminado de acomodar en temas de qué va hacer con los niños de los cero a los
29 cuatro años, pero ya están enviando docentes de preescolar como acompañamiento para la

1 atención de esa población porque es un tema que ha desarrollado mucho la neurociencia, para
2 el desarrollo de esa población de niños, cuyo proceso cerebral, lo cual es otra discusión.

3 Externa que hay 1.624 estudiantes vinculados a la red de cuidado de educación formal, es decir,
4 es el mecanismo de traslado o vínculo con los jardines de niños, por lo que el MEP da
5 acompañamiento a las asistentes de cuidado, figura que está a cargo del IMAS, las llamadas "tías"
6 quienes se están profesionalizando para realizar su labor. Recuerda a los presentes que
7 finalizando la gestión la anterior Ministra de Educación Pública, publicó las guías pedagógicas
8 para la atención a la primera infancia, proyecto que se coordinó en conjunto con UNICEF y todo
9 lo que se ha venido dando en el programa para el estudio de educación preescolar, con el tema
10 de maternal y transición.

11 Considera que el tema de las recomendaciones es un poco complicado porque el proyecto de
12 ley sirvió de herramienta para el análisis del tema; al final el objetivo no era el proyecto de ley
13 por sí mismo, sino que abrió la puerta para discutir un tema que nadie le está prestando
14 atención realmente y presupuestario a nivel profesional e institucional por la necesidad de poner
15 en la agenda de política pública. Cree que se le debe de dar seguimiento al tema y comenzar
16 a trabajar con algunos diputados este tipo de política pública y dar asesoramiento porque en
17 muchos casos no manejan ese tipo de discusiones, pero en el caso de educación preescolar sí
18 hay un espacio de áreas de acompañamiento profesional a las docentes de preescolar que son
19 materia de regulación de Colopro en cuanto al ejercicio competente, tanto en su formación
20 inicial como en los programas de formación profesional.

21 Concluye indicando que ayer remitió vía correo a los miembros de Junta Directiva el último
22 proyecto de educación dual, el documento es de cinco hojas. Agradece la atención y espacio
23 brindado.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que en otras oportunidades se le ha
25 solicitado a la Asamblea Legislativa, que los invite a exponer, por lo que consulta al Lic. Quesada
26 Lacayo, qué posibilidad hay de que algunas Comisiones legislativas brinden un espacio para
27 escuchar el análisis.

28 El Lic. Quesada Lacayo, considera que se puede realizar un taller, para poner los puntos en
29 común y orientar la discusión sin que se convierta en un foro donde se discute a favor o en
30 contra de un proyecto, sino que los lleve a un proceso más pedagógico de acompañamiento

1 con esos actores políticos, acción que se puede valorar y organizar, porque ya algunas
2 organizaciones lo están realizando. Señala que si hay visto bueno se puede ir organizando
3 porque presupuestariamente se pueden acomodar.

4 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere al Lic. Quesada Lacayo que el taller se realice en
5 a finales de marzo.

6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sugiere retomar este momento la negociación con el
7 Diputado con quien coordinaron la presentación de la anterior investigación; se puede retomar
8 el interés en que su momento el señor Diputado manifestó porque él es educador y está anuente
9 a colaborar con su colegio profesional.

10 La señora Vocal I, considera importante elaborar un documento y entregarlo a las diferentes
11 autoridades relacionadas con el tema en cuestión y así fortalecer el actuar de Colypro como
12 colegio profesional, que quede evidenciado este tipo de trabajo, el cual es muy profesional y
13 muy importante para el desarrollo socio educativo del país; considera que debemos ser un poco
14 más drásticos y ojalá se pueda realizar esa actividad y que quede una evidencia más fuerte de
15 entrega de ese documento para que, ya sea el MEP, el INA y diferentes instituciones
16 involucradas retomen este tema tan importante para todos; reitera que además de la actividad
17 se debe hacer algo más drástico para darlo a conocer.

18 El Lic. Quesada Lacayo, considera que se puede sistematizar más información.

19 La señora Vocal I, reitera que es necesario que quede evidenciado en un medio de comunicación
20 porque ese tema se las trae, puede ser para bien, puede ser para mal, porque el Gobierno
21 trabajo como archivos independientes y luego vienen las consecuencias; sugiere que se unifique
22 y se complemente todo y no como se ha hecho que se trabaja de manera independiente y se
23 pierde la esencia del proyecto que es para bienestar de la sociedad y la educación porque si se
24 sigue trabajando como trabaja el Gobierno se pierde todo.

25 La señora Presidenta agradece al Lic. Jorge Quesada Lacayo, la información brindada. El Lic.
26 Quesada Lacayo se retira de la sala al ser las 5:33 p.m.

27 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 04:**

29 **Dar por recibida la información suministrada por el Sr. Jorge Quesada Lacayo,**
30 **Investigador de la Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión, sobre el**

1 **informe técnico "Proyecto de reforma de Ley 20822", Ley de Fortalecimiento**
2 **Institucional y Financiero de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.**
3 **Solicitar a la Fiscalía, coordine con los Asesores de los Diputados de las Comisiones**
4 **Legislativas, una reunión taller en la cual se les presente la información sobre los**
5 **alcances del proyecto de Ley 20822 y se entregue un documento sobre la**
6 **investigación realizada del impacto que dicho proyecto puede tener en el**
7 **presupuesto de la educación costarricense./ Aprobado por nueve votos./**
8 **Comunicar a la Fiscalía y al Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Unidad de**
9 **Investigación en Condiciones de la Profesión./**

10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER**

11 **Artículo 05:** Reunión con el Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de
12 Educación Pública.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que el lunes 04 de febrero de 2019, se
14 reunió con funcionarios del Departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Educación
15 Pública (MEP), en compañía de los abogados de la Fiscalía; la intención del Colegio es saber en
16 qué posición se está con el MEP porque hay una serie de procesos que articula la Fiscalía con
17 el Departamento de Recursos Humanos del MEP.

18 Se sintieron satisfechos por el recibimiento que les dieron y les manifestaron que estaban en la
19 mayor disposición de seguir colaborando con el Colegio. Le informaron que debido a la huelga
20 muchos directores de centros educativos no entregaron el informe de matrícula, del que
21 estaban a la espera para poder realizar una serie de nombramientos en todo el país, por lo que
22 no se había llevado a cabo el proceso de traslados.

23 La señora Presidenta manifiesta que le llamó mucho la atención el documento que salió y llegó
24 a todos los correos institucionales del MEP, informando que en la primera semana de marzo
25 estaría listo lo relacionado con los traslados.

26 Concluye reiterando que el Departamento de Recursos Humanos del MEP está en la mayor
27 disposición de seguir trabajando con el Colegio y brindándole la información, la cual es necesaria
28 para el Colegio porque la Fiscalía necesita verificar quien está incorporado y quien no y ellos
29 requieren solicitar la colegiatura a los profesionales.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, agradece a la señora Presidenta que la acompañó a la
2 reunión, porque estaba muy preocupada desde el año pasado, porque gran parte del plan de
3 trabajo de la Unidad de Fiscalización tiene que ver con la articulación que se lleve con el
4 Ministerio de Educación Pública. Cree que los avances y condescendencia que ha tenido el
5 Departamento de Recursos Humanos del MEP les ha ayudado mucho con la fiscalización, incluso
6 para este año, cualquier movimiento, prórroga o condición lo primero que se requiere es la
7 colegiatura y el hecho de que las personas se incorporen y no se extiendan los documentos que
8 se extendían antes que la persona se encontraba en proceso de incorporación, para la Fiscalía
9 ha sido muy efectivo porque entonces las personas saben que no se pueden esperar; el tema
10 de todo lo que han hecho a nivel presencial les ha ayudado mucho porque ha tenido un impacto,
11 los directores de centros educativos están más anuentes para que llegue la Fiscalía porque no
12 es lo mismo que llegue el Gestor, Correos de Costa Rica o que lleguen los Abogados de la
13 Fiscalía debidamente identificados, porque ha causado un impacto positivo.

14 Garantiza a la Junta Directiva que la Fiscalía quedará con una apertura, el Fiscal que llegue
15 tendrá terreno fértil para poder seguir en la apertura y la Unidad de Fiscalización para poder
16 seguir notificando a todos los que sigan ejerciendo de forma ilegal.

17 **Artículo 06:** Comisión de Colegiado Joven.

18 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que tiene un amigo que es colegiado
19 joven y algunos miembros de la Junta Directiva lo conocen, que lee los boletines, la información
20 de la página web, asiste a todos los eventos, Asambleas Generales, si se realiza algún curso se
21 inscribe; por lo que le gusta ver que la energía de la gente joven es una energía muy vital que
22 alimenta al Colegio. Tomando en cuenta que los actuales miembros de Junta Directiva ya se
23 van a ir y la identificación de las personas jóvenes con el Colegio, muy posiblemente por no
24 saber qué es lo que el Colegio ofrece, de qué se trata el Colegio, es una necesidad urgente;
25 por ello pensó en crear una comisión para vincular y atraer a esa población de colegiados que
26 es muy grande y está creciendo, para crear ese sentimiento de identificación. En caso de que
27 no se pueda crear una comisión, desea que la Junta Directiva faculte o reasigne al señor Director
28 Ejecutivo, analice la posibilidad de crear una Unidad o un programa para trabajar con esas
29 personas y poder inculcar en ellos el sentido de identidad hacia el Colegio, porque sí se puede
30 y vale la pena, se fortalecería mucho la Corporación.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, manifiesta que no estaría de acuerdo en que se
2 forme una comisión, porque cuando asumió como Presidenta del Colegio, había dieciocho
3 comisiones y nombrar comisiones es segregar el Colegio.

4 Añade que atraer a todos los colegiados es una tarea que se tiene permanentemente en el
5 Colegio, de hecho, la móvil es un proyecto que se tiene desde hace años con el propósito de
6 llevar al Colegio a los colegiados y se sientan más identificados con el Colegio, saben que se
7 requiere más identificación y en los actos de incorporación se les habla del tema. Cree que los
8 colegiados que se han incorporado en los últimos años tienen más claro lo que es un colegio
9 profesional, además desde que están en las universidades se les insiste mucho en que deben
10 de estar colegiados; por ello cree que no es factible una Comisión de Colegiado Joven.

11 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, desea aportar que cada una o todas las actividades del
12 Colegio se realizan incluyendo a todos los colegiados y el deseo de querer incorporarse es de
13 cada colegiado, dígame joven, dígame de mediana edad o dígame jubilado o un colegiado de
14 mayor edad. Indica que el Colegio en ningún momento excluye la participación de ningún tipo
15 de edad, desde el momento en que se incorporan la idea es que participen en las actividades y
16 eso se externa en cada acto de juramentación.

17 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

18 **Artículo 07:** UI-RET-123-2019, solicitud de retiro indefinido. **(Anexo 03).**

19 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-123-2019 de fecha 04
20 de febrero de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
21 Incorporaciones, la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y el Lic. Manuel Rojas
22 Saborío, Abogado del Departamento Legal, en el que señalan:

23 "La señora [REDACTED], cédula [REDACTED], presentó solicitud de retiro indefinido
24 en Plataforma de Servicios en Heredia el 17 de enero del 2019. En esta solicitud la colegiada
25 indica que no labora en la enseñanza media ni primaria y la Universidad no le exige la
26 colegiatura.

27 Ante la solicitud, el Analista Curricular revisa el Estudio de Salarios reportados a la CCSS donde
28 aparece que la colegiada recibe salario de la Universidad Nacional, ante la duda si ejerce la
29 profesión en esta institución, se le envía un correo electrónico el pasado 24 de enero de 2019,

1 solicitando una acción de personal donde indique en que puesto está contratada y las funciones
2 que desempeña.

3 En respuesta, la colegiada presenta los siguientes documentos:

- 4 • Carta donde indica que su patrono actual no le obliga a tener ninguna vinculación con ningún
5 Colegio Profesional.
- 6 • Constancia del Decanato de Estudios Generales donde indica que es Académica y
7 extensionista del Centro de Estudios Generales desde enero 2016.
- 8 • Constancia del Colegio Humanístico Costarricense donde indica que laboró con ellos del 15-
9 01-2010 hasta 31-12-2017.
- 10 • Certificación del Colegio Humanístico donde indica los periodos en que fue nombrada como
11 funcionaria de esta institución.
- 12 • Oficio de la Vicerrectoría de Administración donde la UNA se refiera a la obligatoriedad de la
13 colegiatura indicando "de acuerdo con la autonomía universitaria, la Universidad Nacional
14 tiene la potestad de no exigir la colegiatura a los funcionarios que ejercen la docencia, en
15 virtud de que es la Universidad la que define los requisitos de contratación de su personal".

16 Realizado el análisis de los documentos presentados, el Analista Curricular determinó que no se
17 puede aprobar su retiro, ya que el puesto que desempeña en dicho lugar, requiere la formación
18 profesional con la cual se incorporó a este Colegio Profesional.

19 Por la razón antes señalada, esta Unidad recomienda el **rechazo** de la solicitud de retiro de la
20 señora [REDACTED].

21 Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

22 ACUERDO: Rechazar el retiro de la señora [REDACTED], cédula [REDACTED], ya
23 que el puesto que desempeña en la Universidad Nacional, requiere la formación profesional con
24 la cual se incorporó a este Colegio Profesional.

25 Aprobado por XXX votos/ En firme.

26 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
27 Incorporaciones y Cobros."

28 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que la Fiscalía tuvo un caso serio con unas
29 notificaciones que se realizaron en la Universidad Nacional debido a unas denuncias de
30 estudiantes de esta institución. Informa que la Asesoría Legal de CONARE les manifestó que la

1 autonomía universitaria no llegaba hasta ahí, por lo que debían iniciar un proceso el cual se
2 inició por parte de la Fiscalía, el cual es lento, pero ya lo iniciaron.

3 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que, en el caso de la Universidad Técnica
4 Nacional, ésta solicitó a sus docentes se incorporaran al Colegio.

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 05:**

7 **Dar por recibido el oficio UI-RET-123-2019 de fecha 04 de febrero de 2019, suscrito**
8 **por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones,**
9 **la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y el Lic. Manuel Rojas Saborío,**
10 **Abogado del Departamento Legal, en relación a la solicitud de retiro indefinido de**
11 **la Sra. Hellen Marengo Rojas. Rechazar el retiro de la [REDACTED],**

12 **cédula de identidad número [REDACTED], ya que el puesto que desempeña en la**
13 **Universidad Nacional, requiere la formación profesional con la cual se incorporó a**
14 **este Colegio Profesional./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de**
16 **Incorporaciones y Cobros./**

17 **Artículo 08:** Cambio en Sistema de Colegiados. **(Anexo 04).**

18 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DE-020-02-2019 de fecha
19 11 de febrero del 2019, suscrito por su persona, en el que indica:

20 "Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento las Delegaciones Auxiliares dejaron de
21 funcionar en el 2017, actualmente, en la base de datos del Colegio, se encuentran asignados
22 una cantidad importante de colegiados a las antiguas oficinas de las Delegaciones Auxiliares,
23 esto porque en su momento era la oficina regional más cercana, sin embargo, pese a la campaña
24 de actualización de datos que realizó el Colegio durante los meses de agosto a diciembre del
25 2018, aún hay colegiados asignados a estas oficinas que desde el 2017 se cerraron.

26 Además, dado que la asignación de regional a los colegiados, no se considera dato sensible; y
27 que según lo establecido el Reglamento General en el artículo 27 "la jurisdicción de cada regional
28 la establece la Junta Directiva según las necesidades de la Corporación, para dar cumplimiento
29 a los fines misión y visión de Colypro", se solicita a la Junta Directiva que autorice la asignación

1 de regional a los colegiados que, en el sistema electrónico del Colypro, aún pertenecen a una
2 delegación auxiliar.

3 Dicha designación se hará a la regional más cercana a la que fuera la delegación auxiliar. Lo
4 anterior, le permitirá al Tribunal Electoral contar con estadísticas más reales de participación por
5 oficina y por regional.

6 Sugerencia de acuerdo:

7 Autorizar a la administración del Colypro, para que modifique en el sistema electrónico de
8 colegiados, la casilla "oficina que pertenece" y reasigne de oficio a todos los colegiados, que aún
9 pertenecen a las Delegaciones Auxiliares, a la oficina regional más cercana."

10 El señor Director Ejecutivo, añada que la solicitud tiene el visto bueno del Departamento Legal,
11 porque no son datos sensibles.

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 06:**

14 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-020-02-2019 de fecha 11 de febrero del 2019,**
15 **suscrito por el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, sobre la actualización**
16 **de datos en el sistema de colegiados. Autorizar a la administración del Colypro, para**
17 **que modifique en el sistema electrónico de colegiados, la casilla "oficina que**
18 **pertenece" y reasigne de oficio a todos los colegiados, que aún pertenecen a las**
19 **Delegaciones Auxiliares, a la oficina regional más cercana./ Aprobado por nueve**
20 **votos./**

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

22 **Artículo 09:** Incorporaciones. **(Anexo 05).**

23 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de un (1)
24 profesional, para la juramentación.

25 En virtud de lo anterior el Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados
26 de este (1) profesional, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con
27 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

28 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 07:**

1 **Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, siendo que sus**
2 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
3 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

4	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
5	VEGA	PERALTA MARIEL FERNANDA	116370330	084425

6 **./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
8 **Incorporaciones./**

9 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**

10 **Artículo 10:** Aprobación de pagos. **(Anexo 06).**

11 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
12 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
13 número 06.

14 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
15 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de de cincuenta y cuatro millones
16 seiscientos setenta y seis mil ciento ochenta y seis colones netos (¢54.676.186,20,00) y de la
17 cuenta número [REDACTED] de la cuenta de COOPEANDE por un monto de diecisiete
18 millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos colones netos
19 (¢17.357.392,00); para su respectiva aprobación.

20 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 08:**

22 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
23 **Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y cuatro millones seiscientos**
24 **setenta y seis mil ciento ochenta y seis colones netos (¢54.676.186,20,00) y de la**
25 **cuenta número [REDACTED] de la cuenta de COOPEANDE por un monto de**
26 **diecisiete millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y dos**
27 **colones netos (¢17.357.392,00). El listado de los pagos de fecha 12 de febrero de**
28 **2019, se adjunta al acta mediante el anexo número 06./ Aprobado por nueve votos./**
29 **ACUERDO FIRME./**

30 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

2 **Artículo 11:** Actualización de datos de colegiados.

3 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa que ya están sumamente cerca las elecciones
4 del Colegio y está preocupado porque el pasado sábado 09 de febrero de 2019, se realizó el
5 simulacro de votaciones y muchos colegiados le han comentado que no pudieron votar, a pesar
6 de que habían actualizado los datos.

7 Hace un llamado para que la administración en estos últimos días realice un mayor esfuerzo
8 para que los funcionarios puedan salir y realizar el último esfuerzo, realizando una campaña
9 fuerte para que la mayoría de los colegiados participen en el proceso electoral. Añade que la
10 Junta Directiva ha hecho un esfuerzo en los últimos dos años para tratar de dejar un Colegio
11 actualizado y uno de los grandes objetivos de la reforma de la Ley es que las elecciones se
12 realizaran en todo el país.

13 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, considera conveniente abrir centros de
14 votación en lugares como Sarapiquí, Upala y la zona de Los Santos, porque algunos colegiados
15 le indicaron que no pudieron votar porque el sistema no se los permitió y trasladarse hasta
16 Guápiles se les dificulta.

17 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, responde a la señora Prosecretaria que los
18 centros de votación son competencia del Tribunal Electoral.

19 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que personalmente desconocía la dinámica,
20 considera que fue por falta de información y es conveniente comunicarle al Tribunal Electoral.
21 Sabe que el Tribunal realizó un video, sin embargo, los colegiados se perdieron, más cuando
22 se está a días de las primeras elecciones virtuales. Considera oportuno que se realice un
23 comunicado en un medio de circulación nacional, instando a la gente para que vote porque a
24 pesar de los esfuerzos que el Tribunal Electoral ha hecho, aún falta información.

25 La señora Presidenta manifiesta que están a menos de veintidós días del proceso electoral y
26 sería el último esfuerzo para que los colegiados tengan la información, participen y se obtengan
27 los mejores resultados.

28 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que un colegiado lo hizo caer en cuenta
29 de que esa aplicación no da instrucciones, lo cual es necesario; por lo que cree que esa

1 aplicación requiere una explicación externa a la misma para poder usarla y eso no debería ser
2 así; debe de traerlo la misma aplicación; considera que eso es un fallo de la empresa.

3 El Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, informa que más de mil quinientas noventa personas
4 que votaron, en primer lugar, fue San José, luego Alajuela y en tercer lugar Heredia. Añade
5 que a la Sede de San José no llegó nadie a votar físicamente; en la Sede Alajuela sí llegaron
6 varias personas; esto a pesar de que sí se había anunciado que eso era un simulacro.

7 Menciona que la central ya se configuró correctamente para que funcione el día de las
8 elecciones. Se le recomendó al Tribunal Electoral que coordinará con la empresa encargada
9 del sistema porque a algunos colegiados les llegó tarde la clave.

10 Concluye indicando que el próximo jueves se realizará con los colaboradores que apoyarán en
11 el proceso electoral y el viernes 15 de febrero se reunirá con el Tribunal Electoral.

12 **Artículo 12:** Comedores Escolares-CNP.

13 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, externa su preocupación por la situación que se
14 vive respecto a los comedores escolares.

15 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

16 **Artículo 13:** Informe de proceso laboral.

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa sobre el estado de un proceso
18 laboral.

19 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**

20 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
21 **DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

22

23

24 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

25 **Presidenta**

Secretario

26 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.